



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2013 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 25 de septiembre de 2013, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Roberto Ampuero Espinoza, quien preside, y de los consejeros Carlos Zamora Pérez, Héctor Escobar Muñoz, Manuel Barriga Parra, Julio Alegría Gregorio de las Heras, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Carmen Valencia Díaz, Fernando Silva Cunich, David Dahma Bertelet y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo, don Rodrigo Sanhueza, el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Javier Chamas Cáceres y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 7
2. Programa de apoyo al desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana, Convocatoria 2014.
3. Día de la música
4. Premio Presidente de la República: Apertura de Convocatoria 2013
5. Convocatoria 2014 Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Previo al inicio de la sesión, el consejero David Dahma felicita al Ministro Presidente por la organización de la Convención de Cultura de este año. Señala que a su juicio se trató de la mejor Convención a la cual ha asistido, sobre todo en los contenidos que se trataron en ella. El Ministro Presidente agradece y señala que la atmósfera que rodeó la Convención, sirvió para obtener esos resultados.

1. Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 07/2013.

Los consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 07/2013.

2. Programa de apoyo al desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana, Convocatoria 2014.

Se inicia este punto de la tabla con la presentación de la propuesta para la Convocatoria 2014 del Programa de apoyo al desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones

distintas de la Metropolitana, la cual fue trabajada por un Comité de Consejeros. Al respecto se indica que se trata de un Programa que apoya la creación y desarrollo de orquestas profesionales en regiones distintas a la Metropolitana, con el fin de ampliar el acceso de regiones a música clásica o selecta, por medio de una oferta de programación estable y de calidad, formar audiencias en regiones, ofrecer instancias de desarrollo profesional para músicos a lo largo del país y fomentar la circulación y difusión de obras musicales nacionales. De esta manera, se indica que el programa financia de manera parcial, la puesta en marcha y operación de un elenco estable de músicos y de un equipo para la gestión de un calendario anual de actividades que incluye una temporada oficial, compuesta por obras de compositores nacionales y de repertorios internacionales, además de un calendario de actividades de extensión, que considera presentaciones distribuidas en comunas y municipios de todas la región, así como de instancias de formación en conjunto con las Orquestas Juveniles e Infantiles.

La Secretaría comunica a los Consejeros que esta propuesta se basa principalmente en continuar con los mismos criterios establecidos en la última Convocatoria del año 2013.

El gran cambio para este año sería la incorporación de un nuevo posible beneficiario, el cual sería la Orquesta Filarmónica de Temuco. Dicha inclusión se fundamenta en lo expuesto y acordado en este mismo Consejo en la sesión de fecha 21 de junio de 2013, oportunidad en la cual se dio a conocer el informe solicitado por este Consejo y realizado por la Secretaría sobre este Programa en su versión 2013. Se recuerda a los presentes que en un principio se abrió la convocatoria para este año, presentándose diversos problemas, ya que todas las postulaciones recibidas en dicha convocatoria resultaron inadmisibles, por lo cual este Consejo decidió realizar una nueva convocatoria, y aplicar un criterio de continuidad respecto del programa llevado a cabo durante el año 2012. En el informe expuesto se señaló que se realizó una revisión del Programa con las instituciones cuyos proyectos no fueron seleccionados, concluyéndose de dicho trabajo que sólo la Orquesta Filarmónica de Temuco se aproximaba a los objetivos del programa, presentando un proyecto sólido tanto a nivel de gestión como artístico, en consideración a lo cual se recomendó su inclusión en el futuro en este Programa.

El resto de los posibles beneficiarios serían aquellas Orquestas que ya han participado en este Programa en sus versiones anteriores. En todo caso se recuerda que su selección queda sujeta al cumplimiento de las bases de la Convocatoria.

En consideración a lo anterior, la Convocatoria este año contaría con un total de recursos disponibles ascendente a \$1.200.000.000., pudiendo optar cada orquesta a un financiamiento máximo de \$200.000.000. Se exigirá un cofinanciamiento obligatorio de al menos un 40% sobre el monto total del proyecto, el cual deberá ser aportado de acuerdo a las siguientes proporciones:

- Un mínimo de 10% del total de recursos que contempla el proyecto (25% del cofinanciamiento obligatorio) deberá consistir en aportes pecuniarios del postulante y/o terceros acreditados.
- El resto de cofinanciamiento exigido que no se acredite como pecuniario debe corresponder a aportes consistentes en servicios valorados adecuadamente según precios de mercado y debidamente acreditados. No se consideran aportes en bienes valorados.

En esta parte de la propuesta el consejero Fernando Silva consulta el motivo por el cual se excluye como cofinanciamiento a las especies valoradas. Al respecto se indica que el gran problema que tiene las especies valoradas es la sobrevaloración que podrían hacer

los postulantes de ellas. Por lo anterior, se optó el año pasado porque el cofinanciamiento pueda ser en dinero o en servicios valorados y no en especies.

La duración de los proyectos debe comprender todo el año calendario y no podrán superar los 12 meses de duración (hasta diciembre de 2014).

La evaluación será realizada de acuerdo a los criterios y ponderaciones que se exponen a continuación, debiendo fundamentarse en cada caso el puntaje asignado:

Criterios Técnicos

A evaluar por la Comisión de Especialistas que asesora al Ministro Presidente.

| CRITERIOS | PONDERACIONES |
|-------------|---------------|
| Coherencia | 15% |
| Curriculum | 15% |
| Presupuesto | 20% |

Criterios Artísticos

A evaluar por el Ministro Presidente.

| | |
|---------|-----|
| Calidad | 30% |
| Impacto | 20% |

El desglose de los criterios y sus rangos de puntuación son los siguientes:

a. Coherencia: Evalúa la correspondencia lógica entre los antecedentes presentados y los objetivos que persigue el presente programa de financiamiento.

b. Currículum: Evalúa las competencias de gestión de la entidad que postula el proyecto, así como su experiencia y trayectoria en el quehacer cultural tanto a nivel nacional como regional.

c. Presupuesto: Evalúa la adecuación, pertinencia y viabilidad de la solicitud financiera, de forma que este sea acorde a la amplitud del programa a desarrollar, así como la gestión de recursos financieros dentro de su plan anual, y su propuesta de gestión de recursos para el funcionamiento integral del proyecto postulado.

d. Calidad: Evalúa la excelencia artística y pertinencia de la propuesta, a la institución que postula, y a la orquesta que forma parte del proyecto. También evalúa la factibilidad técnica de implementación de la propuesta.

e. Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico y cultural en que se inscribe. Se valorará el alcance de las actividades del programa, público objetivo al que atañe, sus actividades de extensión fuera de la región y el grado de descentralización de las mismas.

Los proyectos serán evaluados con los siguientes rangos de puntuación:

| | |
|-----------------|-------------------|
| 0 - 39 puntos | Deficiente |
| 40 - 74 puntos | Regular |
| 75 - 89 puntos | Bueno |
| 90 - 100 puntos | Muy Bueno |

La Comisión de Especialistas que asesorará al Ministro Presidente en la evaluación técnica de los proyectos estaría compuesta por 3 miembros del Consejo, la Secretaria del Fondo, el Director(a) Regional correspondiente a la región de la entidad postulante, la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas. En este punto de la propuesta los consejeros acuerdan que los representantes del Consejo en dicha Comisión sean los mismos que forman el Comité de Orquestas, esto es: Carlos Zamora, David Dahma, Héctor Escobar, Gabriel Matthey y Aliocha Solovera, ampliándose a 5 los representantes del Consejo en la Comisión de Especialistas.

Posteriormente se señalan, cuáles serían los requisitos para postular:

- **MUSICA NACIONAL:** El repertorio anual de programación debe incorporar al menos un 25% de obras de distintos compositores chilenos. Se deberá propender a una distribución equitativa en los programas contemplados en la temporada anual oficial. Se realizará la medición de la cuota indicada sobre la cantidad de obras y programas contempladas en la temporada anual oficial, y no sobre el número de conciertos realizados.
- **DELIMITACION DE CARGOS:** La entidad postulante deberá delimitar funciones de todos los cargos directivos que determine (director de orquesta/artístico, director administrativo, coordinador del proyecto). Las responsabilidades y tareas de dichos cargos deberán ser adecuadamente descritos y deberán necesariamente ser ocupados por diferentes personas.
- **COMISION TECNICA ARTISTICA:** La entidad postulante deberá definir una **Comisión Técnica Artística** indicando funciones y personas que la conforman. Esta tendrá como finalidad asesorar la definición de la programación artística, participar de evaluaciones anuales, orientar a un mejor funcionamiento la orquesta, entre otros. La comisión deberá contener al menos: Un representante de la entidad postulante; Un Director titular o Artístico; Concertino; Un jefe de fila; y un representante elegido por los miembros de la Orquesta.
- **CONCURSO MUSICOS:** El proyecto beneficiado deberá contemplar para las nuevas inclusiones de músicos a la orquesta, un concurso de convocatoria pública de carácter anónimo. La selección de músicos deberá estar a cargo de una comisión compuesta al menos por: Integrantes de la Comisión Técnica Artística y un veedor especialista a definir por el Comité de Orquestas del CFMN.
- **PLAN OPERATIVO ANUAL:** La entidad postulante deberá presentar un **Plan Operativo**, que detalle desde dónde se obtienen los recursos que financian el proyecto y cuáles son los mecanismos de gestión de la entidad postulante.

Si indica que en el caso que la Orquesta Filarmónica de Temuco resulte beneficiada, se le exigirá que contemple dentro de sus acciones la elaboración de un **Reglamento de Procedimiento** en el que se indiquen las disposiciones generales de funcionamiento tanto del aparato administrativo como de la orquesta, en cuanto a las delimitaciones, atribuciones de cada órgano y sus cargos, el que deberá al menos contener:

- Perfil de cargos y atribuciones del gobierno corporativo (Dirección Administrativa, Dirección Artística y Comité técnico).
- Procedimiento concursal para selección de músicos, indicando conformación de la comisión que audicionará.
- Procedimiento para la selección y evaluación del Director Artístico o Titular.
- Procedimiento para definición de la programación de la Orquesta.

Se recuerda a los consejeros que las otras orquestas ya cumplieron con dicho requisito durante el año 2013, por lo que sólo sería exigible para la nueva orquesta que se está incorporando al Programa.

Finalmente se indica que durante el primer trimestre del año 2014, y con el objetivo de desarrollar mecanismos de inclusión de la realidad regional e integración acorde al grado de desarrollo particular de cada proyecto orquesta, se coordinará la elaboración de un plan de desarrollo con hitos diferenciados para cada una de las orquestas, el cual será parte integral del Convenio entre el CNCA y la entidad responsable. La elaboración de este plan conjunto será llevada a cabo por la orquesta, la Dirección Regional respectiva y un especialista designado por el Consejo de Fomento de la Música, quien además realizará la supervisión del programa. Este plan será puesto en conocimiento del Consejo durante el año 2014.

Los consejeros analizan y debaten la propuesta, considerando que es muy importante la incorporación de la Orquesta Filarmónica de Temuco a este programa.

Posteriormente, los Consejeros solicitan que se realicen las gestiones necesarias para que se contemple un financiamiento constante a las Orquestas Profesionales, a través de la Ley de Presupuesto. Al respecto se les indica que por la época del año en que estamos, la propuesta de Ley de Presupuesto para el año 2014 ya fue enviada, por lo que habría que analizarse el próximo año esta solicitud. En este mismo sentido, el Ministro Presidente sugiere que es necesario hacer un análisis general de las necesidades del Fondo de la Música.

Los Consejeros agradecen a don Javier Chamas por su destacada participación en este programa durante todos estos años.

ACUERDO 1°:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2014, en los términos expuestos en esta sesión y que constan en esta acta. Se mandata a la Secretaría realizar los trámites pertinentes para llevar a efecto este acuerdo.

3. Día de la Música

La Secretaría recuerda que, conforme a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 06/2013 de este Consejo, se acordó que una vez recibidas las expresiones de interés por parte de las Direcciones Regionales del CNCA, este Consejo determinaría los recursos a destinar para las actividades del Día de la Música 2013. En el marco de lo anterior, en la sesión anterior se aprobaron las solicitudes de la Región de Atacama, Bío-Bío y Aysén, quedando pendiente la de Valparaíso en atención a que no adjuntó el presupuesto necesario para realizar las actividades contenidas en la propuesta.

Se indica a los consejeros que Valparaíso envió su presupuesto el cual asciende a la suma de \$3.600.000 para la intervención en espacio público a través del ensamble de dos orquestas y un coro que tocarán una o dos piezas musicales en un formato donde los músicos vayan apareciendo en distintos espacios y reuniéndose en un solo lugar con el fin de ir generando la expectación necesaria para reunir a un gran número de personas en un espacio de gran tránsito en la ciudad. Asimismo, se indica que la propuesta es hacer que dos o más orquestas o bandas contemporáneas se sumen para hacer dialogar los distintos estilos musicales. Junto con lo anterior se gestionaría una presentación de gran nivel en un escenario comunal, distinto a la capital regional donde la Dirección Regional invite a celebrar el día de la Música.

Los consejeros revisan la propuesta considerando que sería un buen aporte para la celebración de tan importante día.

La Secretaría indica que también recibió una propuesta de la región de Arica y Parinacota y de la región del Maule. La primera de ellas consiste en la realización de un festival musical que contemple la participación de 18 agrupaciones musicales regionales, en dos escenarios dispuestos para interpretaciones consecutivas. Además, en conjunto con el área de elencos nacionales están trabajando en la producción de la gira a dicha región de OCCH, que contemplaría una presentación en la ciudad de Arica y en una Iglesia de Codpa, comuna de Camarones. Finalmente se expone que la Dirección Regional estaría en un periodo de planificación y coordinación con diferentes actores de la escena musical ariqueña para la realización de una tocata en la ciudad vecina de Tacna. El presupuesto necesario para la realización de esas actividades es de \$5.000.000.-

La propuesta de la región del Maule consiste en una muestra de música en esa región, realizando una vinculación estratégica con la Asociación de Músicos del Maule ASOMA, para que propongan participativamente grupos musicales de interés, a fin de mostrar la variedad de géneros presentes en la región. La idea es lograr una selección miscelánea de calidad y validez por la comunidad artística. Para esta actividad, la región necesita la suma de \$1.000.000.-

Los consejeros estiman que ambas propuestas cumplen con los objetivos que persigue esta actividad.

Por otra parte, los Consejeros solicitan que se converse con ANATEL para que durante el día de la Música se puedan hacer reportajes en las noticias sobre dicha celebración. Adicionalmente, los consejeros solicitan que las actividades del día de la Música del año 2014 comiencen a ser revisadas por el Consejo a comienzos de dicho año.

ACUERDO N° 2:

Los Consejeros acuerdan aprobar las expresiones de interés con sus respectivos presupuestos, presentadas por las Direcciones Regionales de Valparaíso, Maule y Arica y Parinacota para llevar a cabo las actividades del Día de la Música 2013, de conformidad con lo indicado esta sesión. La Secretaría deberá efectuar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

4. Premio Presidente de la República: Apertura de Convocatoria 2013

La Secretaría les explica a los Consejeros que se abrirá la Convocatoria para la entrega del Premio Presidente de la República año 2013, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento de la Música Nacional. Al respecto, se les recuerda a los consejeros que es un premio que debe ser entregado en el mes de noviembre de cada año y que premia a los autores o compositores, intérpretes, recopiladores, realizadores, productores, productores fonográficos y editores musicales.



Los consejeros solicitan que se estudie la factibilidad jurídica de implementar un reglamento que regule este Premio.

5. Convocatoria 2014 Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena

La Secretaría expone que en consideración a que esta línea concursal apertura en unos días, no se alcanzará a cubrir toda la demanda. En consideración a lo anterior, se presenta una propuesta en cuanto a aprobar el diseño para la Convocatoria 2014 de este concurso público, en los mismos términos que la Convocatoria 2013 aprobada en la sesión pasada. Se propone además que sean las mismas personas que integrarán la Comisión que evaluará los proyectos de la Convocatoria 2013, las que evalúen los proyectos en esta Convocatoria 2014. Se indica que la idea es aperturar inicialmente por 3 meses, destinando \$20.000.000 para cada mes.

Junto con lo anterior y considerando que administrativamente no fue posible iniciar la Convocatoria 2013 de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena en el mes de septiembre, se propone modificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior en relación al diseño de dicho concurso, en el sentido que no existirá un límite mensual para la asignación de los recursos disponibles para dicha línea. En todo caso, se señala que dicha limitante si se aplicará el diseño de la Convocatoria 2014.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría para el diseño de las Convocatorias 2013 y 2014 de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, en los términos que fue expuesta la propuesta por la Secretaría del Fondo y que constan en esta acta.

6. VARIOS

- El Consejero Carlos Zamora solicita que se estudie la posibilidad que el Premio Nacional de Arte sea otorgado por el CNCA.
- El Consejero David Dahma solicita incorporar nuevamente como una línea concursal, la de adquisición de pianos para fortalecer la implementación de los teatros.

Siendo las 16.30 se pone fin a la sesión.





RODRIGO SANHUEZA
Secretario
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

| | | |
|----------------------|--|-----------------------|
| CARLOS ZAMORA | | HÉCTOR ESCOBAR |
|----------------------|--|-----------------------|

| | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|
| DAVID DAHMA BERTELET | | MIGUEL BARRIGA |
|-----------------------------|--|-----------------------|

| | | |
|--|--|---------------------------|
| JULIO ALEGRÍA GREGORIO DE LAS HERAS | | VÍCTOR HUGO IBARRA |
|--|--|---------------------------|

| | | |
|------------------------|--|-----------------------|
| CARMEN VALENCIA | | FERNANDO SILVA |
|------------------------|--|-----------------------|

RODRIGO BARRIENTOS